



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Lagos**

PROGRAMA DE ESTUDIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Nombre de la materia

Derecho Registral

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1077	51	00	51	7

Tipo de curso: (Marque con una X)

C= curso	<input checked="" type="checkbox"/>	P= practica	CT = curso-taller	M= módulo	C= clínica	S= seminario
----------	-------------------------------------	-------------	-------------------	-----------	------------	--------------

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

L=Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>	P=Posgrado
----------------	-------------------------------------	------------

Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios)	Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada)

Departamento:

CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Carrera:

Licenciatura en Derecho o Abogado

Área de formación:

Área de formación básica común obligatoria.	Área de formación básica particular obligatoria.	Área de formación básica particular selectiva.	Área de formación especializante selectiva.	<input checked="" type="checkbox"/>	Área de formación optativa abierta.
---	--	--	---	-------------------------------------	-------------------------------------

Historial de revisiones:

Acción:	Fecha:	Responsable
Revisión, Elaboración		
Elaboración	Julio 2009	Francisco Villalobos Zarazúa
Revisión	Julio 2012	Uriel Romo Ruvalcaba Gregorio González Alonso
Revisión	Junio 2014	Mtro. Uriel Romo Ruvalcaba Mtro. Martín Sánchez Ortiz

Academia:

Disciplinas Especializantes

Aval de la Academia:

2014 B – 2015 A		
Nombre	Cargo	Firma
Uriel Romo Ruvalcaba	Presidente, Secretario	
Martin Sánchez Ortiz	Presidente	
	Secretario	

2. PRESENTACIÓN

El presente curso permite introducir al alumno en el contexto histórico y evolución del Derecho Registral, proporcionando los elementos necesarios para comprender su utilización e importancia en el campo jurídico; esto a través de la investigación y disponibilidad que para tal fin deberá mostrar como sujeto activo del proceso de aprendizaje.

3. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar en el alumno el conocimiento necesario del origen, la figura institucional, la organización y el procedimiento del Derecho Registral, partiendo de conocimientos adquiridos, alcanzando instrumentos y criterios que le permitan ubicarse en el contexto social donde actúa el futuro profesionista.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El alumno en el presente curso:

- Conocerá el inicio del Derecho Registral,
- Analizará y comparará el Derecho Registral de diferentes países y culturas,
- Recordará y entenderá la evolución del Derecho Registral en México,
- Conocerá diferentes leyes, códigos y reglamentos que a través del tiempo han regulado la actividad Registral en México,
- Analizará la figura del Registro Público de la Propiedad,
- Conocerá la diferencia entre el Registro Público de la Propiedad y la del Comercio,
- Analizará los Sistemas y Principios Registrales,
- Conocerá las responsabilidades y las sanciones del Registrador,
- Analizará el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco,
- Conocerá el Procedimiento Registral,
- Distinguirá las diferentes secciones de registro,
- Conocerá y analizará los registros preventivos,
- Analizará el recurso de reconsideración contra actos registrales.

5. CONTENIDO

Temas y Subtemas

UNIDAD 1.-ANTECEDENTES HISTORICOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

- 1.1.La Biblia
- 1.2.Egipto
- 1.3.Grecia
- 1.4.Roma
- 1.5.Australia
- 1.6.Alemania
- 1.7.México
 - 1.7.1.Época Colonial
 - 1.7.2.Época Independiente
 - 1.7.3.Época Contemporánea
 - 1.7.3.1.Leyes, Códigos y Reglamentos

UNIDAD 2.- ANTECEDENTES HISTORICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

- 2.1. Evolución Histórica del Registro Público de Comercio
 - 2.1.1. México Colonial
 - 2.1.2. México Independiente
 - 2.1.3. Legislación aplicable

UNIDAD 3.- REGISTRO PÚBLICO

- 3.1. Diferencias entre Registro Público de la Propiedad y Registro Público de Comercio
- 3.2. Sistemas Registrales
- 3.3. Principios Registrales
- 3.4. Publicidad
- 3.5. Fe pública Registral
- 3.6. Legitimación
- 3.7. Rogación
- 3.8. Consentimiento
- 3.9. Prelación o Prioridad
- 3.10. Calificación
- 3.11. Inscripción
- 3.12. Especialidad
- 3.13. Tracto Sucesivo y Breve

UNIDAD 4.- ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

- 4.1. Dirección General
- 4.2. Direcciones de área
- 4.3. De propiedad
- 4.4. Jurídica
- 4.5. Administrativa
- 4.6. De informática
- 4.7. Direcciones de Oficina Registral

UNIDAD 5.- SECCIONES DE REGISTRO

- 5.1. Inmobiliario
- 5.2. Mobiliario
- 5.3. De personas Jurídicas
- 5.4. Sección auxiliar
- 5.5. Primera
- 5.6. Segunda
- 5.7. Tercera
- 5.8. Cuarta
- 5.9. Quinta
- 5.10. Sexta
- 5.11. Séptima

UNIDAD 6.- PROCEDIMIENTO REGISTRAL

- 6.1. Procedimiento Registral
- 6.2. Suspensión y denegación de registro, Calificación registral
- 6.3. Reposición de documentos
- 6.4. Prelación registral
- 6.5. Inscripción de los planes y programas de desarrollo urbano
- 6.6. Certificaciones
- 6.7. Bienes no registrados
- 6.8. Registro y revocación de mandatos y poderes
- 6.9. Avisos cautelares y preventivos
- 6.10. Rectificaciones
- 6.11. Excedencias e inexactitud
- 6.12. Extinción de los registros

UNIDAD 7.- RECURSOS

- 7.1.Reconsideración
- 7.2.Responsabilidad del Registrador
- 7.3.Civil
- 7.4.Administrativa
- 7.5.Fiscal
- 7.6.Penal

6. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO

En el desarrollo del presente curso se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- Análisis de los temas por los alumnos.
- Entrega de reportes de lectura y actividades por cada alumno
- Lecturas controladas.
- Investigaciones.
- Resolución de casos

CRITERIOS:

Se entregarán reportes de lectura, exposiciones y actividades. No se aceptan trabajos iguales o muy parecidos en su contenido.

Los ensayos que se pidan, deben contener las siguientes partes, debidamente identificadas: un planteamiento general, un caso particular, un trabajo de aplicación acorde a la unidad temática.

De acuerdo con el calendario, los alumnos entregarán rigurosamente sus trabajos, Sin importar cualquier contingencia, no se aceptarán trabajos fuera de los tiempos previamente establecidos

La dirección de correo electrónico para los envíos es derecho_registral@yahoo.com.mx

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Pérez Fernández del Castillo, Bernardo (2007). Derecho Registral. Novena edición. Editorial Porrúa, México.
2	Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco
3	Reglamento de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco.
4	
5	

8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Carral y de Teresa, Luis (2007). Derecho Notarial y Derecho Registral. Decima octava Edición. Editorial Porrúa, México
2	Diccionario de Derecho
3	
4	
5	

9. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con el 65% de las asistencias.

Esta materia puede ser acreditada por competencias para lo cual el alumno deberá registrar su solicitud en el departamento al cual pertenece la materia, de acuerdo con el calendario escolar vigente.

Esta materia también puede ser sujeta a revalidación, acreditación o convalidación de

acuerdo con la normatividad vigente.

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Sistema Presencial	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Participación (cuestionamientos orales o escritos)	20%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	20%
Evidencia de Lecto - Comprensión	5%
Resolución de Caso Final	5%
Examen(es) parcial(es) - Mínimo dos en el semestre	20%
Actividad curricular	10%
Examen Departamental	20%

Sistema Semiescolarizado	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Participación (cuestionamientos orales o escritos)	20%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	20%
Evidencia de Lecto - Comprensión	5%
Resolución de Caso Final	5%
Examen(es) parcial(es) - Mínimo dos en el semestre, en línea	20%
Actividad curricular	10%
Examen Departamental	20%